

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00780 00

Incorpórese al expediente la comunicación proveniente de la apoderada judicial de la parte actora (folio 7 del expediente digital), la cual no tiene petición por resolver.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86f8eb5efdee00d80db33237e148946234f01c560c6b1c14375d8491ef32660d

Documento generado en 15/10/2021 05:04:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>